

bro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—35.586.

MÁRMOLES CONDAL, S. A. L.

Declaración de insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1.832/04, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Jaime Orrit Gutiérrez y otros, contra Mármoles Condal, S. A. L., sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 10 de junio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Mármoles Condal, S. A. L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.274,25 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—35.408.

NAFTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PEGAMA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de junio del 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Naftran, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Pegama Trans, Sociedad Limitada» unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil Central número 109, de fecha 9 de junio de 2005, Referencia 130437.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 16 de junio de 2005.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Naftran, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pegama Trans, Sociedad Limitada», unipersonal, Álvaro González Villate.—36.409.

2.ª 28-6-2005

NEW DREAM, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Josu Igarza Zugazagoitia, frente a New Dream, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado New Dream, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.403,11 euros de principal, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a 9 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Dña. Begoña Monasterio Torre.—35.253.

NICASIO SANGUINO FERNÁNDEZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 76/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Nicasio Sanguino Fernández, NIF 9365597C, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2005 que declara a la ejecutada Nicasio Sanguino Fernández, NIF 9365597C, en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.080,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 14 de junio de 2005.—El Secretario judicial. 35.543.

NÁUTICA UNANUE, S. L. (Sociedad absorbente)

CARMELO UNANUE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de «Náutica Unanue, Sociedad Limitada» y de «Carmelo Unanue, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas el 15 de mayo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 9 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zumaia, 17 de junio de 2005.—El Administrador de «Náutica Unanue, Sociedad Limitada», don Carmelo Unanue Ayestarán, y los Administradores solidarios de «Carmelo Unanue, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, don Carmelo Unanue Ayestarán, don Augusto Santos Unanue Eraso y doña M.ª Elena Unanue Eraso.—35.556.

2.ª 28-6-2005

OBRA RÁPIDA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de junio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Obra Rápida, Edificaciones y Proyectos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.768,40 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—35.266.

OROMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbente)

HARINERA SAN JAIME, S. A. (Absorbida)

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Harinera San Jaime, S.A. por Oromas, S.A. (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha ley.

Vilafraña del Penedés, 10 de junio de 2005.—José María Solá Vall, Administrador Único de Harinera San Jaime, S.A., y José Alemany Gatell, Administrador Solidario de Oromas, S.A. (Sociedad Unipersonal). 35.757. 1.ª 28-6-2005

OTTERLO INDUSTRIAL, S. A.

Con fecha 1 de abril de 2005, se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria, acordándose la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador a don Juan Miguel Yuste Ferrandis, aprobando el Inventario y Balance inicial de la liquidación, lo que se publica a los efectos oportunos acorde con la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2005.—Modesto Piñeiro García Lago, Presidente de la Junta y Administrador Solidario.—Juan Miguel Yuste Ferrandis, Liquidador.—36.517.

PABLO MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 82/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Pablo Manuel Suárez Álvarez, NIF 11075880-T, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2005 que declara a la ejecutada Pablo Manuel Suárez Álvarez, NIF 11075880-T, en situación de insolvencia total por un importe total de

1.608,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Miércoles, 14 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—35.527.

PCS POWER COMPACT SERVICE DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, carretera del Prat, número 4, Polígono Industrial Salinas, el día 29 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador de la sociedad durante el mencionado ejercicio.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe de los auditores de cuentas; se hace constar asimismo, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Boi de Llobregat, 16 de junio de 2005.—El liquidador único, don Otto Hermann.—35.960.

PESCADOS JOSÉ CUESTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Pescados José Cuesta, S. L., se ha dictado con fecha 28-2-2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.641,42 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevilla, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón. 35.176.

PINTURAS FRANCISCO HERRERA, S. L.

Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 338/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Frutos González contra la ejecutada, «Pinturas Francisco Herrera, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 26 de mayo de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 224,84

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

09002 Burgos, 13 de junio de 2005.—El/la Secretaria/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—35.276.

PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S. A.

Anuncio de Junta General Ordinaria

La Junta General de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo 20 de Julio, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 21 de Julio, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Ibi, en la Calle San Juan Bosco núm. 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, sobre destino de resultados.

Tercero.—Atribución de facultades para elevar a públicos los acuerdos inscribibles y Depósito de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acta de la propia Junta.

Nota: Desde la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de examen y aprobación, en su caso.

Ibi, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Casado Bergasa.—35.398.

POWERTRONICS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1948/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de M.ª Jesús Lalueza Bosch y otro contra la empresa Powertronics, S. L. sobre reclamación de cantidad ha dictado auto de fecha 21-4-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.129,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona, M.ª Nieves Rodríguez López.—35.365.

PREGUIMAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

PAGUIFER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades: Preguimar, Sociedad Limitada y Paguifer, Sociedad Limitada, celebradas el día 10 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Paguifer, Sociedad Limitada por parte de Preguimar, Sociedad Limitada.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la

fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 16 de junio de 2005.—Administradores mancomunados, Fernando Guillaumon Bellés y Alicia Pitarich Trilles.—36.566. 1.ª 28-6-2005

PRO ANEPA JEREZ, S. L.

ECOLOGÍA CONSTRUCTIVA, S. L.

FRANCISCO J. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Edicto

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 82/2004, dimanante de autos núm. 394/03, en materia de despido, a instancias de Eustaquio Padilla Bohórquez, contra Pro Anepa Jerez, S. L., Ecología Constructiva, S. L. y Francisco J. Rodríguez Sánchez, habiéndose dictado resolución en el día de la fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pro Anepa Jerez, S. L., Ecología Constructiva, S. L. y Francisco J. Rodríguez Sánchez, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 8.310,63 euros de principal, más 1.790,14 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—35.410.

PRODUCTOS ODAN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Rafael de Altamira, número 1, bajo, de Oviedo, el día 14 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 15 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión y de la distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de Auditores.

Oviedo, 23 de junio de 2005.—El Señor Presidente del Consejo de Administración, don Juan José Antuña Fernández.—36.567.